



# CRIMINOLOGÍA TEÓRICA

## La formación del Homo Criminalis

SERGIO SANCHEZ RODRIGUEZ

EDITORIAL METROPOLITANA, 2008

[www.cienciaspenales.net](http://www.cienciaspenales.net)

[ [www.cienciaspenales.net](http://www.cienciaspenales.net) ]

## 5. DESARROLLOS DE LA ANTROPOLOGÍA CRIMINAL

### PRIMERA PARTE:

### LA RECEPCIÓN DEL POSITIVISMO

### CRIMINOLÓGICO EN ESPAÑA

#### Consideraciones generales

¿De qué modo las ideas peligrosistas y defensasistas de la *Scuola* fueron recibidas en la España parcialmente krausista <sup>(1)</sup>, agitada por la lucha entre modernismo y tradicionalismo? ¿Cómo llegaron al país más católico de Europa aquellas novedades que parecían recién salidas de los laboratorios y que se presentaban a sí mismas como la vanguardia de la ciencia en su némesis contra siglos de superstición, teología y oscurantismo?

La verdad es más atemperada que estas sumarias aprensiones. La frenología de Gall había obtenido notable audiencia en la España

---

<sup>(1)</sup> Karl Friedrich Krause (1781-1832) fue un filósofo alemán de confesión kantiana, aunque graduado en Jena, la Universidad de Hegel. Prácticamente olvidado por estos días, Krause tuvo nula influencia en la filosofía alemana de su tiempo. Empero, en España fue su obra estudiada con celo y obtuvo numerosos seguidores. El *krausismo* constituyó un movimiento filosófico-político ineludible en la vida intelectual española, durante el siglo XIX.

decimonónica (“entre la ciencia y la magia”, corrientes subterráneas ambas, tal como ha destacado R. Carnicer en nuestra época). Se remonta a 1846, como ya vimos, el *Sistema completo de frenología*, escrito por Cubí y Soler, el verdadero precursor de la antropología criminal hispana, pues ve en la conformación orgánica de los individuos su propensión a delinquir, de una forma similar –aunque mucho menos elaborada, por supuesto- a como lo hará Lombroso treinta años después.

Pese a la resistencia de la Iglesia Católica, enemiga por entonces del darwinismo y de todo lo que oliese a evolucionismo<sup>(2)</sup>, las tesis lombrosianas penetran con fuerza en España (Maristany, 1973). No en vano Pío Baroja escribió en sus *Memorias* que “en todas partes había un pequeño Lombroso.

---

<sup>(2)</sup> Quizás sea necesario hacer alguna observación en tal sentido. A fines del siglo XIX, el modernismo de Loisy y compañía había provocado un endurecimiento, si cabe, de las posturas vaticanas ante el evolucionismo en general, y el darwinismo en particular. Por cierto, la reacción anti-modernista tuvo especial repercusión en España (aunque conviene no caer en las exageraciones frecuentes cuando se aborda este asunto). En otros temas, vinculados a los nuevos aires que conformaban la criminología naciente, la recepción era bastante más auspiciosa, como ocurría con la teoría de la degeneración en general. Salvo, por supuesto, cuando se trataba de las desmesuras de Max Nordau, uno de los teóricos de la degeneración y muy influido por Lombroso. Es precisamente este aspecto de Nordau el que lo ha vuelto odioso ante muchos lectores actuales. Es indiscutiblemente insidioso, pero brillante a la vez... Un momento, ¿no hemos acaso alabado siempre a Nietzsche por mezclar elocuencia, ingenio y, sobre todo, exceso en los venablos y descalificaciones? Cuando se escribe así, el lector reirá, aplaudirá y se escandalizará en iguales dosis, pero jamás será derrotado por el sueño. Veamos, a guisa de ejemplo, cuando Nordau se entusiasma buscando síntomas de degeneración en las artes y se detiene en la de Orfeo: “La música tiene que prometer constantemente, pero no ha de cumplir nunca; ha de hacer como si quisiera contar un gran secreto, y callarse o divagar antes de haber pronunciado la palabra esperada con palpitaciones; el auditor busca en el salón de conciertos estados de alma a lo Tántalo, y lo abandona con el profundo agotamiento nervioso de la joven pareja amorosa que en la cita nocturna, ha tratado de cambiar caricias, durante horas enteras, a través de una ventana de estrechas rejas” (1902: 23).

*En Madrid era el doctor Salillas*” (cit. por Trinidad, 1991: 267). El buen doctor Rafael Salillas fundó la revista *La nueva ciencia jurídica*, comprometida con el positivismo italiano. Asimismo, creó una pionera Escuela de Criminología en la que ejercía la docencia. Este interés *científico* en las causas de la criminalidad, no obedecía a meros ejercicios librescos, sino a la evidencia cotidiana, ante la que los espíritus cultivados eran especialmente sensibles. De hecho, las tasas de criminalidad en España a fines del siglo XIX eran altísimas, con bastante profusión de delitos de sangre. Bernaldo de Quirós, criminólogo imbuido de las nuevas ideas, no se sorprende por tan inquietantes cifras. Por el contrario, explica la distribución de los delitos españoles en base a curiosas consideraciones raciales, que a más de alguno de nuestros contemporáneos arrancarían comentarios sardónicos. Según él, los habitantes del sur español eran más dados a cometer crímenes violentos que los del norte; aquellos eran dolicocefalos, y éstos braquicefalos. Pues ya sabemos que, puestos a escoger un agresor, siempre será preferible el rechoncho al longilíneo. Incluso el clima era un factor considerable: el frío apacigua los ánimos mientras que el calor los enardece (cit. por Trinidad, 1991: 273).

Los comentarios del psiquiatra español J. Vera, lombrosiano convencido y hombre cabal de su tiempo, nos permiten comprender el espíritu del positivismo español. Vera comenta el juicio seguido a Sancho Alegre, quien atentó contra Alfonso XII:

“Yo digo que hechos como los de Sancho Alegre tienen una fuerza sugestiva enorme sobre cerebros semejantes. Para corregirlos, yo no encuentro otra terapéutica que la de descalificarlos, quitarles todo sabor político, no idealizarlos con la pena, y poner a los autores, en lugar de la corona del martirio, la corona del papel dorado del pobre orate que sólo tiene la apariencia de hombre...” (cit. por Trinidad, 1991: 281).

¿No contiene ese discurso de Vera, en su elocuencia y reduccionismo, con cualquiera de Ferri, por ejemplo? En todo caso, toda resistencia inicial al lombrosianismo, se fue atemperando en España con el paso de un par de lustros (por más que muchos maestros positivistas se reclamasen “socialistas”). Luis Maristany, que nos ha entregado un cuadro especialmente completo de ese fragmento de *fin de siglo* español, apunta lo siguiente: “Si los términos deterministas en que se expresaban los lombrosianos produjeron al principio cierto escándalo entre los sectores más ultramontanos o recalcitrantes al lenguaje de la ciencia, pronto éstos se percataron de que constituía un cómodo argumento para la perpetuación de su poder” (Maristany, 1983: 363). Efectivamente, el positivismo ofrecía la excelente estrategia de relegar toda clase de disfuncionalidad social al ámbito del atavismo o de la anomalía. Así, podía homologarse al criminal lombrosiano tanto con el revolucionario como con el artista bohemio. “El esquema de las equivalencias quedaba nítidamente trazado: los *antisociales* (el criminal), los *extrasociales* (el enajenado) y los *suprasociales* (el llamado hombre de genio) integrarían el cinturón social, mientras en el centro se situaría el patrón de una hipotética normalidad” (Ibídem).

Naturalmente, el positivismo de la *Scuola* se prestaba para usos políticos de muy diversa índole. En el gremio médico existía la tendencia a identificarse con el lombrosianismo “desde la izquierda”, en abierta polémica con los abogados y teólogos que le eran adversos.

Morigerados los ecos de las polémicas del fin de siglo español, podemos hoy asombrarnos de la forma en que muchas ideas criminológicas y psiquiátricas, supuestamente propias de especialistas, llegaron a las columnas de los periódicos, a la literatura y hasta a la cultura popular. En definitiva, resultó cierto lo que Dorado Montero había adelantado: “Lombroso ya se murió, pero, (...) creo que tendremos Lombroso para rato” (1915: 560).

En la actualidad, un monumento a la antropología criminal española está constituido por el Museo de Antropología Médico-Forense, Paleopatología y Criminalística, dirigido por el célebre tanatólogo José Reverte-Coma. A este museo llegó una parte de las colecciones del Dr. Salillas, proveniente de la escuela de Criminología que éste fundó para el adiestramiento y enseñanza del personal adjunto a la Cárcel Modelo de Madrid. Se trata de aparatos de antropometría, psicometría y, entre otras curiosidades, de una impresionante colección de cráneos de delincuentes famosos. Lo cierto es que parte del valioso material se ha extraviado; las osamentas, según ha lamentado Reverte-Coma, han perdido sus etiquetas, lo que ha hecho necesario un intenso trabajo de catalogación de lo restante. Pero aún permanece.

### **Lombroso en España: el Dr. Rafael Salillas**

Don Rafael Salillas y Panzano (1854-1923), médico interesado en cuestiones penales, viajó en 1890 al Congreso Internacional Penitenciario de San Petersburgo. Esta aventura científica le permitió visitar las cárceles de París, Berlín, Moscú y de la propia sede del Congreso. Esto le marcó profundamente, y consolidó sus intereses en el tema de legislación sobre lo criminal y su reforma en aras del progreso social. Sus obras se suceden y lo revelan como notable ensayista: *La vida penal en España* (1889), “La antropología en el Derecho Penal” (una famosa conferencia de 1889), *El delincuente español: el lenguaje* (1896), *Hampa (antropología picaresca)* (1898), *La reforma penitenciaria* (1904), *Criminalidad y penalidad en el Quijote* (1905), *Las Cortes de Cádiz* (1910), entre muchas otras; también deben mencionarse sus escritos sobre los regicidas: *La celda de Ferrer* (1907), *La ejecución de Angiolillo* (1908), *Morral, el anarquista. Orígenes de una tragedia* (1914). Esta lista, en modo alguno exhaustiva, revela la amplitud de intereses de Salillas y su muy lombrosiano afán de indagar aspectos inusuales de la sociedad, la literatura y la historia, buscando proyectar luz criminológica sobre ellos, mientras cabalga sobre el método positivista.

El pensamiento criminológico de Salillas, por tanto, si bien se mantuvo fiel al impulso básico del positivismo, terminó distanciándose de referentes casi obligatorios de su tiempo: el atavismo y la degeneración. No sólo los factores “sociales” y “ambientales” del delito fueron obteniendo cada vez más su atención, en cuyo caso no habría ido más allá de un Lombroso o un Ferri, sino que lo llevaron al punto de *negar* la existencia del criminal nato. Y no nos duelen prendas al afirmarlo, aunque rompamos aquí con ciertas caricaturas que se han divulgado sobre Salillas, debidas a comentaristas que no se han sentido obligados a leerle.

Una de las definiciones más simples y esclarecedoras de su pensamiento, la encontramos en medio ese completo inventario que es *La vida penal en España*: “La gran reforma consistirá en variar en la opinión el concepto de la delincuencia. Es preciso que todo el mundo vea en el delincuente un hombre y en el hombre un enfermo. Es preciso que todo el mundo vea en la delincuencia la desgracia y el error de que nadie está redimido; que se vea asimismo en ese estado; que piense con aquella cristiana máxima de Quevedo: ‘Quien compadece al miserable, de sí se acuerda’” (Salillas, 1888: 76).

Quizás el libro que mejor refleje las ideas de Salillas y su gran originalidad, sea *Hampa (Antropología picaresca)* (1898). De partida, circunscribe su investigación al delincuente español, inspirándose en la picaresca, un género literario que siempre la ha retratado con exactitud. Picardía es, en estos términos, sinónimo de delincuencia; ésta tiene, al igual que la pobreza, sustento en deficiencias alimentarias: “la evolución de la personalidad es la propia evolución de la nutrición” (Salillas, 1898: XII). Es decir, es la propia relación con el medio, la que se sustenta en la forma de “transformación, acúmulo o diseminación de las sustancias alimenticias”. Con *movilidad y fijeza* puede el ser humano enfrentarse a su *base sustentadora*. Esto marcará una clara dicotomía entre dos modos de ser, dos entidades bio-sociales: el *sedentarismo* y el *nomadismo* (ibid.: 120). Es un punto fundamental de su hipótesis:

“Es carácter esencial del nomadismo la difusión de la base sustentadora, que exige necesariamente una actividad traslaticia exagerada para proporcionarse el sustento. Por esas condiciones, *equivale fisiológicamente el nomadismo a una disminución de la capacidad nutritiva*, que se conoce en la sobriedad de adaptación de los pueblos nómadas o seminómadas (...) (El nomadismo) implica un modo de adquisición que no se funda en la producción y en el cambio, sino en los recursos parasitarios comprendidos en la lucha económica o de pillaje en sus distintas formas de manifestación (...) El nomadismo depende de la inestabilidad de la base de sustentación, y se traduce individualmente en la *inestabilidad psíquica*, con todos o la mayor suma de caracteres por lo cuales esta inestabilidad se distingue, y con todas o con la mayor suma de manifestaciones en que esa actividad se revela” (ibíd.: 122-123).

Aquí ya está surgiendo una idea que es original: la mutua influencia entre un modo de vida y los efectos corporales que éste produce en los individuos. Salillas, en esa tesitura, defiende la idea de que el nómada puede ser parangonado al neurasténico. De hecho, es la psicología del nomadismo la que permite adelantar algunos juicios sobre las características de los criminales. Siendo la neurastenia una forma de agotamiento nervioso, los nómades están caracterizados por cierta tendencia especial a la actividad y, obviamente, al desplazamiento. Esto va unido a determinadas formas de lo que Salillas llama *sobriedad*. Se es, en tal sentido, “sobrio”, en la medida en que se exhibe una gran resistencia a las mortificaciones del ambiente, al hambre, el frío, la dureza del suelo en que se descansa... Es decir, la sobriedad se traduce en insensibilidad psíquica en distintos grados: la *imprevisión*, el *indiferentismo* y el *fatalismo*. Según Salillas, el nomadismo es la quintaesencia de estas insensibilidades, con su constante despreocupación por lo futuro (imprevisión), su inevitable “encogerse de hombros” (indiferentismo) y su aguda sensación de impotencia (fatalismo).



El nomadismo es, por supuesto, inestabilidad. Esto ha sido aquilatado por la mentalidad del Hampa, que valora especialmente la *viveza* (ibid.: 415-430); “(...) la mente nómada -escribe Salillas- se distingue por la *atención fugaz, la comprensión pronta, la versatilidad, la viveza de ingenio y las derivaciones a la imaginativa*” (ibíd.; subrayado en el original). No es extraño, por tanto, que el médico quisiese fijar su atención en los gitanos; incluso, Salillas hace equivalentes los términos “gitanería” y Hampa. Cada zíngaro, en su opinión, tiene los rasgos de viveza e inestabilidad suficientes como para ser inocultables ante los ojos del criminólogo.

Volviendo a lo que es la preocupación fundamental de Salillas, el delincuente español, nos dice que éste “es lo que paradójicamente podría ser llamado *un semejante a sí mismo*” (ibíd.: XV). Y en uno de los momentos más audaces y desconcertantes de su exposición, Salillas defiende la idea de que la movilidad nómada es casi inherente al ser profundo -negado u olvidado- de cada español:

“Y en el análisis del hampa se descubre pronto que *su carácter distintivo equivale a una de las formas de la movilidad nómada*, y como hampa es una palabra española, nacida por manifestación de un estado de conciencia nacional, es de suponer que ese estado de conciencia arranque de tan hondo, que signifique *la revelación de nuestro de ser constitutivo*; y como este modo de ser ha de dimanar necesariamente de condiciones básicas, *hampa viene a expresar la naturaleza de nuestra base nórtica sustentadora...*” (ibíd.: XII-XIII)

Esta equivalencia entre nomadismo y hampa, si bien vulnerable a la crítica, expresa todo el ingenio de Salillas y su decidido propósito de ir más allá de los derroteros explicativos ortodoxos que le precedieron. Su punto de partida -como él mismo lo admite- no es el atavismo, ni la degeneración ni la epilepsia, sino una condición bio-social que habría demostrado ser especialmente criminógena, como lo es la vida nómada, aunque ya no haya

más desplazamientos que los regulares y previsibles, en las calles de las grandes ciudades. Quizás el nómada de Salillas ya no muda de morada cada cierto tiempo; pero siguen latiendo en su interior rasgos como la imprevisión, el indiferentismo y el fatalismo, que lo impulsan a vivir como un extranjero perenne y, en definitiva, a delinquir.

### **Dorado Montero, entre la difusión entusiasta y el escepticismo**

Este célebre profesor salmantino, autor de una obra vastísima y enciclopédica, recoge convencido los aportes del lombrosianismo, aunque matizándolo con elementos de la tradición penal española, de carácter marcadamente correccionalista. Pedro Dorado Montero tuvo más en vista el carácter convencional y hasta cierto punto *arbitrario* del catálogo de conductas antisociales registradas en los códigos penales modernos, que a los autores de la *Scuola*. Es en sus escritos donde se plasma con mayor claridad la radicalidad y el uso progresivo de ciertas ideas propias del positivismo criminológico (no olvidemos que precisamente, estas ideas se encuadraban en extensos planes de reforma social y de crítica –por demás justificada- al ilusionismo del derecho penal “metafísico”, basado en nociones abstractas de delito y pena). El feliz eclecticismo de Dorado Montero hace que su lectura siga siendo fructuosa en nuestros tiempos. Por cierto, Bustos Ramírez lo destaca (1994: 209), en la historia del derecho penal español, “como el autor más innovador y que se anticipa a los últimos desarrollos de la política criminal alternativa y la criminología crítica” (tendencias actuales que, curiosamente en el ámbito hispanoamericano, han hecho profesión de fe “antipositivista”).

En su obra fundamental, *El derecho protector de los criminales*, Dorado Montero saluda a Beccaria y a las reformas penales derivadas de la Revolución Francesa. Estos hitos permitieron señalar, nos dice, el límite “entre el derecho penal *antiguo* y el derecho penal *moderno*, bárbaro e inhumano el uno, racional y humanitario el otro” (1915: 281). De igual forma, nuestro autor cree estar asistiendo a una nueva y radical mutación

del derecho punitivo, desde la simple *represión* –enfocada en el *delito*, concepto legal abstracto- a la *prevención* –que tiene como fundamento un discurso científico-naturalista sobre el *delincuente*.

Más que una requisitoria directa contra el “libre albedrío” (al estilo de Ferri o Garofalo), Dorado Montero cree que los jueces del futuro pueden ejercer una labor similar a la de los médicos, de higiene y profilaxis, que individualiza el tratamiento que cada delincuente ha de recibir (para su protección, que no es otra cosa que su auténtica reforma). Más que penas, la sociedad requiere de “curas”, de rehabilitaciones. ¿Utopismo? Probablemente, aunque no en mayor medida que los que creían tener las claves definitivas sobre la prevención del delito, augurando incluso la desaparición del derecho penal liberal.

Otra pregunta: ¿qué relación precisa mantiene Dorado Montero con la *Scuola*? Diríase que, más bien, demuestra una aceptación crítica hacia ella. Por ejemplo, las páginas en que delimitó sus opiniones acerca de la obra de Lombroso son de una pasmosa lucidez. Veamos cómo, al poner en regla a los críticos de Lombroso, consigue también refrenar a sus presurosos admiradores: “La delincuencia nativa no la consideró Lombroso, ni la consideran los adeptos del lombrosianismo, sino como *una predisposición* más o menos acentuada a delinquir” (1915: 564). Y si bien nunca rompió con la escuela positivista, pues pretendió mantener su propio y equilibrado eclecticismo, al parecer fue dudando cada vez más de la exactitud de las diagnósticos del jefe de esa escuela.

Sigamos con el ejemplo del *criminal nato*; allí Dorado Montero destaca el valor de la observación, de la investigación empírica, de las comparaciones basadas en tipos humanos concretos y medibles: el punto fuerte del positivismo. Pero sospecha que puede existir, tras los gruesos volúmenes de antropología criminal, una serie de generalizaciones arbitrarias, si no es que insostenibles... El famoso delincuente nato puede ser tan ilusorio como el libre albedrío que defendían los clásicos. Las tipologías lombrosianas

(y de sus continuadores) se han vuelto, según Dorado Montero, fórmulas que dan al criminólogo una falsa y peligrosa omnisciencia. Se impone, por tanto la larga cita siguiente, pues ella demuestra hasta qué punto el penalista español vacilaba y, antiguo admirador de la *Scuola*, busca ya desembarazarse de su peso, de sus seguridades excesivas, de sus aplastantes certidumbres. Luego de preguntarse si estamos en condiciones de usar las clasificaciones positivistas como para adelantar un juicio sobre la naturaleza –criminal o no- de un hombre determinado, responde de forma decepcionante:

“Muy lejos de ello. He aquí una de las precipitaciones de Lombroso y de sus adeptos. Han dado (aunque con limitaciones y reparos) por resuelta una cuestión que estará aún en estudio, Dios sabe hasta cuándo. Han fijado los caracteres orgánicos, y singularmente morfológicos y anatómicos, del tipo criminal (...) Y en esto han marchado demasiado de prisa. Nadie puede asegurar hoy, con la certidumbre que dicen ha de acompañar a las afirmaciones científicas, que tales y cuales señales, formas o estigmas anatómicos sean síntoma infalible de predisposición criminal. Nadie tampoco podrá demostrar con la certeza necesaria que no lo sean. ¿Quién lo sabe? Hoy por hoy, a mi juicio, lo más acertado es un dubitativo *fortasse*” (Dorado Montero, 1915: 575).

No se trata de aprensiones menores. Desconfiar del tipo criminal, sobre todo del criminal nato, supone ya dudar demasiado. Decir que nadie puede afirmarlo ni negarlo... equivale casi a decir que es un fantasma sujeto a confirmación. Dorado Montero, tranquilizando a sus lectores, declara que esto no significa, ni con mucho, que la antropología criminal esté en bancarrota. ¡Poco antes la ha identificado con la psicología! Es en ese ámbito donde puede librarse de las exageraciones italianas. “El alma del hombre es todo el hombre, incluso su cuerpo”, anuncia sin convencernos (ibíd.: 574). “Y las propensiones del alma son propensiones del cuerpo”, remacha, creyendo solucionarlo todo. El círculo se ha cerrado en torno a afirmaciones

rituales sobre la *Scuola*, pues se ha visto más de lo que se está dispuesto a admitir: “Aun cuando el tipo criminal no exista, según lo describe Lombroso, y aun cuando toda la obra (concreta) levantada por el lombrosianismo caiga por tierra, no por eso perecerá esa misma obra. Siempre sobrevivirá su sentido, que es exigencia permanente del espíritu” (ibíd.: 575).

Dorado Montero, famoso por declarar que el viejo derecho penal retributivo caminaba “hacia su tumba”, alcanzó a entrever que su utopía judicial pedagógica y correccionalista no podía sustentarse en una ciencia que posiblemente se encaminara hacia el mismo destino final. El haberse independizado del triunfalismo propio de su época es, en no poca medida, uno de los mayores méritos de Dorado Montero.

#### **Nota sobre Constancio Bernaldo de Quirós**

Este abogado madrileño (1873-1959), que ha pasado a los anales de la criminología hispanoamericana, fue un hombre de tempranas y encendidas vocaciones. Lo suyo siempre fue la investigación criminológica en estricto sentido, la docencia y la administración pública (vid. Jiménez de Asúa, 1961). Estudiante aventajado y precoz, fue discípulo de Francisco Giner de los Ríos quien, hacia fines del siglo XIX, enseñaba Filosofía del Derecho en la Universidad Central de Madrid. El año lectivo de 1899-1900 supuso una circunstancia afortunada, pues se creó –en la propia cátedra de Giner– un pionero Laboratorio de Criminología, cuyo primer director fue nada menos que el Dr. Rafael Salillas. Esto motivó sobremanera al joven abogado, quien se puso a las órdenes de Salillas y comenzó su particular absorción de los contenidos de la *Scuola Positiva*, hasta que elaboró su propia versión de las mismas.

Tal como Lombroso se trasladó a Calabria y recorrió el sur de Italia, así también Bernaldo de Quirós hizo un recorrido por Andalucía, primero, y por Yebala, después, acumulando datos e impresiones que tendrían cabida en su obra criminológica (era, por cierto, un excursionista destacado, famoso

por sus descripciones del paisaje). Si el libro *Las nuevas teorías de la criminalidad* (1898) le había catapultado a la fama, *La mala vida en Madrid* (1901) –escrito en colaboración con el olvidado Llamas Aguilianiedo- le consolidó como uno de los criminólogos españoles más prometedores. Su consolidación definitiva vino en 1906, con su célebre texto *Criminología de los delitos de sangre en España* (1906).

Muy activo en la II República, Bernaldo de Quirós pudo aún publicar en 1933 su *Criminología del campo andaluz: el bandolerismo en Andalucía*. Pero su suerte política estaba echada. Con el advenimiento del franquismo, debió abandonar España y comenzó un largo periplo que remató en la Universidad Autónoma de México (luego de fructíferas estancias en Cuba y República Dominicana, países en los que dejó profunda huella y prácticamente fundó sus institutos de criminología).

De su época madura data el libro *Panorama de criminología* (1948), una sabrosa recopilación de conferencias, en el que ofrece una afortunada síntesis del saber criminológico que ha acumulado en su larga andadura docente. Reconoce su deuda con el enfoque individual sobre la etiología del delito, propia de los maestros italianos. Sin embargo, como sospecha la crucial pertinencia de las cuestiones *sociales*, no negada por los primeros sino tamizada por el enfoque *médico*, por la “criminogénesis”, su pensamiento se vuelve heterodoxo e inclusivo y, por lo mismo, de gran interés, incluso en nuestros tiempos. Quirós, tal como en su época de excursionista, también como criminólogo tomaba sendas poco concurridas y se iba por curiosos desvíos laterales; aunque volviera siempre al camino principal, con lo que había explorado por su cuenta se liberaba de serle siempre fiel. De allí que su síntesis, que mezclaba antropología criminal, psicoanálisis y cultura universal (o sea, auténtico sentido común), resultara tan provechosa para sus discípulos.

Bernaldo de Quirós se aproximó con frecuencia a ese ámbito intermedio que se ha dado en llamar *penología*, la “ciencia penitenciaria”,

la que estudia los tipos de pena y su aplicación. Es casi imposible que un criminólogo, por más que lo intente, se mantenga completamente alejado de las cuestiones penológicas. “El criminalista –nos advierte– puede parar aquí; a la criminología pura no le interesa más que el fenómeno criminal en sí mismo. Independientemente de sus aplicaciones jurídicas y sociales. Pero otras veces, el criminalista da un paso más, penetra a campos nuevos de investigaciones para construir la penología” (1948: 87).

Bernaldo de Quirós, ya en el plano de las meditaciones penológicas, toma distancia de la pena de muerte, defendida no obstante por sus maestros de la *Scuola Positiva*. ¿Cómo se lo explica? Refiere que tanto Lombroso como Ferri, socialistas ambos, se limitaron a ceder –no sin reparos– al ambiente que se respiraba en ciertos círculos de fines del siglo XIX. Cita las cartas que figuras intelectuales de primer orden, como el historiador francés Hippolite Taine y el naturalista alemán Ernest Haeckel, le escribieron a Lombroso, instándole a bregar por la restauración de la pena de muerte. Por ello, tanto Lombroso como Ferri siempre contemplaron la posibilidad de readaptación del delincuente, mediante instituciones curiosas como la *simbiosis del delito* (Lombroso), que permitía “el aprovechamiento social” de los criminales, o mediante los conocidos *sustitutivos penales* (Ferri), apuntados a las causas del delito, más que al castigo puramente retributivo.

Con Garofalo, ya lo sabemos, todo esto cambia. El magistrado napolitano reservaba penas menores para los “delitos convencionales” (postulando incluso las meras reparaciones económicas, es decir, las indemnizaciones, por todo castigo). Por el contrario, en el caso de los delitos *naturales*, Garofalo aparece como un nuevo Dracón. Recordando el sentido exacto de las leyes *draconianas* (una pena igual, muy severa, para todo delito, independientemente de si se trata de un asesinato atroz que de una

transgresión menor), Quirós las encuentra muy coincidentes con la doctrina de la penalidad de Garofalo. Esto se lo reprocha con especial acritud y con una dosis nada despreciable de humor:

“(...) para el reo de delitos naturales no puede haber más que una sola reacción social, que es la eliminación, bien la eliminación en forma absoluta, definitiva, la pena de muerte, pero no la pena de muerte practicada esporádicamente, sino en grandes hecatombes para producir un efecto social útil en la humanidad; bien de una manera relativa, la deportación, pero la deportación casi como abandono en alguna isla remotísima, lejana, ante la cual no pudiera pasar ningún barco que redimiera a esos Robinsones de la colonización penitenciaria. Como veis, la teoría penal de Garofalo es sencillamente *una teoría de capitán pirata, de capitán negro*, de esos que han recurrido siempre a la pena de muerte, colgando al rebelde de una antena, o al abandono en alguna isla lejana o en alguna playa desierta. No hacía falta tanta ciencia acumulada, como la desarrollada por Garofalo en su *Criminología*, para llegar a la empírica conclusión que se ha practicado siempre en las épocas recientes” (Bernaldo de Quirós, 1948: 90; el subrayado es nuestro).

Un Bernaldo de Quirós maduro, ya instalado en México, escribe casi como un estoico que se sabe en el ocaso de la vida y que, por lo mismo, conoce de las múltiples vanidades de los hombres, incluyendo en ellas los sistemas teóricos omnicomprensivos. Impresionado por los índices de criminalidad en ciudad de México, se interroga por qué las cifras españolas son sobrepujadas en su patria adoptiva. Piensa al país como un todo, con su clima, su demografía y composición etnográfica: “de un lado azteca, de otro hispana, estirpes ambas de fuertes tendencias sanguinarias” (1948: 141). Es la ciudad, se responde. Coincide, sin ser muy consciente de ello, con los representantes de la sociología estadounidense de Chicago. Por tanto, la explicación está en la ciudad, ese centro de ebullición incesante:



*Criminología Teórica: La formación del homo criminalis.*

“Calor, densidad, abundancias y codicias, rozamientos continuos entre los dos millones de individuos y entre millares de grupos que allí desenvuelven la concurrencia vital implacable, todo a las enormes dimensiones de la ciudad pletórica, en plena circulación, en movimiento que ni la noche suprime nunca, todo hace de la criminalidad mexicana, como de todas partes del mundo, la sombra negra y dura, *la medrosa silueta de la vida*” (1948: 142).